



INFORME DE SEGUIMIENTO AL
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA DE CLASIFICACIÓN Y
REHABILITACIÓN DE MATERIAL
ELECTORAL RECUPERADO DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.

DEOyle

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
Y LOGÍSTICA ELECTORAL

MAYO 2023

Contenido

Antecedentes.....	3
Fundamento Legal	5
Presentación	5
Actividades realizadas.....	6



Antecedentes

- I. Clausura del proceso. Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto, aprobó el Acuerdo CG327/2021 “Por el que se declara la clausura del proceso electoral ordinario local 2020-2021 en el estado de Sonora”.
- II. Conforme a lo dispuesto por el Reglamento, en su artículo 165, numeral 1, el Instituto deberá instituir acciones para recuperar los materiales electorales de las casillas, por ello una vez concluido el PEOL 2020-2021 en el estado de Sonora, el Instituto procedió al resguardo del material electoral: canceles, urnas, porta urnas y cajas paquete electoral de las casillas, de conformidad con lo precisado en el Anexo 4.1 apartado B, punto 8 del Reglamento, asegurando su almacenamiento en las mejores condiciones posibles con la finalidad de poder reutilizarlo en las elecciones del PEOL 2023-2024.
- III. Acuerdo CG346/2021. Con fecha quince de diciembre de dos mil veintiuno, Consejo General, aprobó el Acuerdo CG346/2021 “Por el que se aprueba la propuesta del Consejero Presidente de integración de las Comisiones Permanentes señaladas en el párrafo segundo del artículo 130 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora”.
- IV. Sesión de la Comisión. Con fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós, en sesión extraordinaria de la Comisión, se emitió el Acuerdo COYLE001/2022 “Por el que se somete a consideración del Consejo General el proyecto de Lineamientos para la destrucción de la documentación y material del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021”
- V. En fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós se procedió a dar inicio a la apertura de la bodega electoral y al protocolo de preparación de la documentación y material electoral para su destrucción, donde se contó con la presencia del Consejero Presidente Mtro. Nery Ruiz Arvizu, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral,

Consejera Presidenta de la Comisión Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno, Consejera Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña y el Consejero Mtro. Benjamín Hernández Ávalos, contando también con la presencia de la Consejera Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia, y los Consejeros, Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado y Dr. Daniel Rodarte Ramírez, así como la Secretaría Ejecutiva Lic. Marisa Arlene Cabral Porchas, con el acompañamiento de las representaciones de los Partidos Políticos acreditadas ante el Consejo General y personal de apoyo de las distintas áreas del Instituto.

- VI.** En sesión extraordinaria de la Comisión celebrada el día 13 de septiembre de 2022, se aprobó el “Acuerdo de la Comisión de Organización y Logística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General las acciones para la identificación, tratamiento, conservación y rehabilitación del material electoral utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 con la finalidad de reutilizar urnas, bases porta urnas, cancelos electorales y paquetes electorales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024”.
- VII.** En sesión extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo CG56/2022 aprobó la propuesta de la COYLE, referente a las acciones para la identificación, tratamiento, conservación y rehabilitación del material electoral utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 con la finalidad de reutilizar las urnas, bases porta urnas y cajas paquetes electorales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en términos del Anexo Único del acuerdo de mérito aprobado.
- VIII.** Con fecha tal 30 de marzo de 2023, las Consejeras y Consejero Electorales integrantes de la Comisión suscriben oficio IEE/COYLE-002/2023, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar la búsqueda de un proveedor que prestara el servicio de costura industrial, con la finalidad de recuperar las correas de las Cajas Paquetes Electorales.

- IX.** Con fecha 05 de abril de 2023, se recibió en la Consejería a cargo de la Presidenta de la Comisión el oficio de contestación con clave IEE/DEA-078/2023 y anexos, mediante el cual se da vista del análisis realizado por la Dirección Ejecutiva de Administración aunado a las propuestas económicas de tres empresas.
- X.** Con número de oficio IEE/COYLE-003/2023, de fecha 09 de mayo de 2023, dirigido al Ing. Francisco Aguirre González, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral; se le solicita instruir a todo el personal adscrito a la DEOyLE para integrarse a la etapa de habilitación de las CPE y cada viernes informar vía correo electrónico el avance de la semana.

Fundamento Legal

Derivado de las acciones que se instruyen en el Acuerdo CG56/2022, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral inició los trabajos referentes a la identificación, tratamiento, conservación y rehabilitación del material electoral utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado C, párrafo 1 de la Constitución Federal; 216, incisos a) y c), y 318, numeral 2 de la LGIPE; 434 al 440 del Reglamento de Elecciones; 22 de la Constitución Local; 114 y 121, fracción LXVI de la LIPEES; así como 9, fracción II del Reglamento Interior.

Presentación

El objetivo de este informe es hacer del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión, el avance en las actividades del cronograma de actividades que se deriva del “Programa de clasificación y rehabilitación de material electoral recuperado del proceso 2020-2021”.

Cabe señalar que, todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOyLE), incluyendo a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) y a los de la rama administrativa, fueron instruidos para apoyar en la etapa de rehabilitación del cronograma ya mencionado.

Es importante mencionar también que, para concluir con la etapa de rehabilitación de las Cajas Paquetes Electorales (en adelante CPE) se contemplaba la adquisición de dos elementos (correa y bolsas para las actas) que son necesarios para tener un paquete completamente habilitado.

En esta etapa es donde emerge la oportunidad de generar un ahorro importante adicional al que se está generando al reutilizar las CPE. Se trata de remendar las correas que sirven para darle soporte a la caja y se facilite el traslado de una o varias.

Al analizar la situación, se observó la necesidad de contratar un proveedor externo que prestara el servicio de costura industrial y que contara con la capacidad de reforzar las 5,500 correas en los tiempos establecidos en el citado cronograma.

Es por ello que, en seguimiento al Acuerdo CG56/2022, la Dirección Ejecutiva de Administración hizo la labor administrativa para que finalmente se pudiera contar con las correas en condiciones aptas y, en consecuencia, proceder a rehabilitar las CPE.

Actividades realizadas

- Con fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, las Consejeras y Consejero Integrantes de la Comisión, suscriben oficio IEE/COYLE-002/2023 dirigido a la Directora Ejecutiva de Administración, mediante el cual se le solicita que realice los trámites administrativos para la contratación de un proveedor externo que preste el servicio de costura de las correas de las CPE.
- Derivado de esta solicitud, la Dirección Ejecutiva de Administración emite su respuesta mediante oficio IEE/DEA-078/2023, a través del cual realiza un análisis de mercado con tres propuestas presentadas por diversos proveedores externos.
- Con fecha trece de abril de dos mil veintitrés, se realizó una visita a las instalaciones de la empresa IPLAS SA DE CV, con la finalidad de verificar que cumplieran con las capacidades humanas, técnicas y materiales para realizar la costura de 5,500 correas.



Consejeras y Consejero Integrantes de la COYLE, Directora Ejecutiva de Administración, Director Ejecutivo y Subdirectora de la DEOYLE, Secretario Técnico de la COYLE y Representante de la empresa IPLAS.



Se realizaron muestras del trabajo en *in situ*.



Se analizó la efectividad de la costura.

Al contar con la idoneidad para realizar la actividad, se contrató a la empresa IPLAS la cual hizo entrega del total de las correas recuperadas el día doce de mayo de 2023.

Si bien, es evidente que existe un rezago en los tiempos establecidos en el cronograma para la etapa de rehabilitación, es debido a que no se tenía contemplada la recuperación de las 5,500 correas.



12/05/2023 - Jefe de Departamento recibiendo el total de correas por parte del representante de la empresa IPLAS S.A. de C.V.



Con fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización y Logística Electoral suscribe oficio IEE/COYLE-003/2023 y anexo, mediante el cual se solicita instruir a todo el personal adscrito a la DEOYLE para integrarse a la etapa de habilitación de las CPE y cada viernes informar vía correo electrónico el avance de la semana.



12/05/2023 – Director Ejecutivo reunido con el personal de la DEOYLE para dar vista del oficio IEE/COYLE-003/2023 y dar instrucciones sobre la etapa de rehabilitación.

<https://drive.google.com/drive/folders/1Rbo7pqlOmvvoUfavTdZSallqpFZJ69G>

Liga para reproducir video ilustrativo que muestra los pasos para el armado de las CPE.

Derivado de dicha reunión y de las instrucciones vertidas en el oficio IEE/COYLE-003/2023, se generaron los informes individualizados y un reporte general de producción diaria, este último elaborado por el responsable de la Bodega Electoral, mismos documentos que se estarán haciendo llegar vía correo electrónico cada viernes y serán presentados en su totalidad en los informes similares que se presenten a la Comisión de Organización y Logística Electoral.

En el caso particular del Jefe de bodega, y como encargado de la misma, no tiene asignada una mesa de trabajo, sino que es el responsable de que las cuatro mesas instaladas tengan los insumos necesarios.

Cada viernes, se estará destinando tiempo para elaborar los juegos de Material Electoral, cada juego deberá incluir un maletín y una urna por cada elección, así como dos porta-urnas.

Se adjunta al presente informe, un documento en formato Excel en el cual se detallan diariamente los avances por número de mesa.

TOTAL GENERAL DIPUTADOS	525
TOTAL GENERAL AYUNTAMIENTO	660
TOTAL GLOBAL	1185

TOTAL JUEGOS DE MATERIAL ELECTORAL	288
---	------------

Datos tomados del archivo en formato Excel adjunto al presente informe.